



Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de Morgan & Morgan, MMG Bank y empresas afiliadas.

INDICE

1. Objetivo	Pág. 2
2. Alcance	Pág. 2
3. Responsabilidad	Pág. 2
4. Estrategia de Sostenibilidad	Pág. 2
5. ¿Cómo integra la organización su estrategia de sostenibilidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	Pág. 6
6. ¿Cómo integra la organización su estrategia de sostenibilidad al Pacto Global de las Naciones Unidas y sus Principios?	Pág. 7
7. Materias fundamentales de la RSE	Pág. 8

POLÍTICA DE RSE

MORGAN & MORGAN, MMG BANK Y EMPRESAS AFILIADAS

1. Objetivo

El objetivo de esta Política es establecer la filosofía de Morgan & Morgan, MMG Bank y demás empresas afiliadas, en materia de responsabilidad social empresarial (RSE) con base en los principios que rigen la RSE de acuerdo al Pacto Global de las Naciones Unidas y a la ISO 26000.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los socios, abogados, ejecutivos y miembros de la organización y se espera se extienda también a los grupos de interés de su Cadena de Valor.

3. Responsabilidad

El Comité de RSE, brazo estratégico de la Junta Directiva de la organización velará por la aplicación de esta política y de los programas, a cargo de la Gerente de RSE.

4. Estrategia de Sostenibilidad

4.1 La RSE - Antecedentes

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define la RSE como un conjunto de políticas, prácticas y programas que conforman operaciones y actividades en el marco de la ética, conservación del medio ambiente, fomento del desarrollo en la comunidad, mercadeo responsable, fomento de la salud y seguridad en el trabajo, promoción de los derechos humanos y transparencia.

Morgan & Morgan, MMG Bank y demás empresas afiliadas, desde su fundación, han estado comprometidas con el bienestar de la sociedad. En el año 2002 se formaliza el compromiso de promover la RSE en la organización, suscribiendo el Pacto Global de las Naciones Unidas. Desde entonces, se involucra a todas las partes interesadas de nuestra cadena de valor, como lo son los accionistas e inversores, clientes, empleados, proveedores, colaboradores, y a la sociedad en general. En el año 2011 se adopta, además, la norma internacional de calidad ISO 26000 que regula y orienta en materia de responsabilidad social e incentiva a las partes interesadas a incorporar una dinámica socialmente responsable.

La RSE crea una imagen positiva ante los consumidores, inversionistas, colaboradores, clientes y ante la comunidad en general. De la misma forma, las empresas que adoptan la RSE

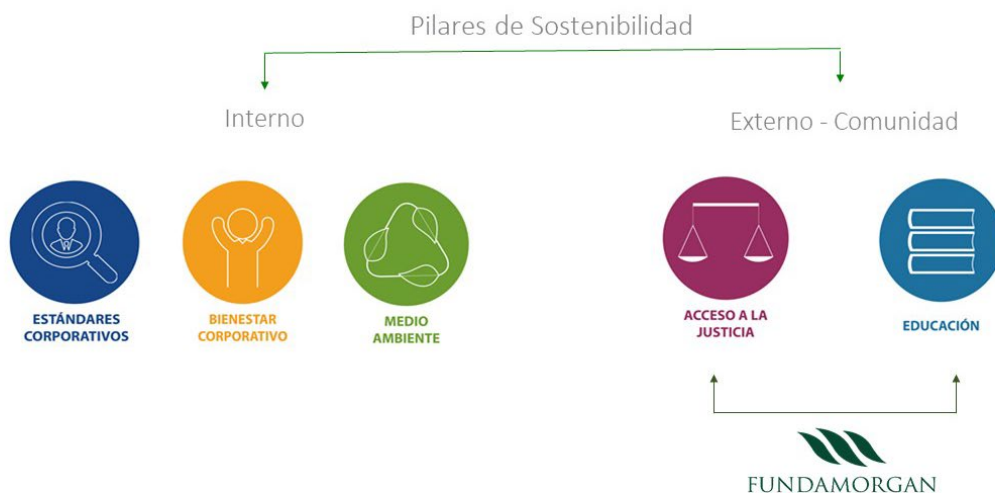


alcanzan objetivos que van más allá del lucro y que conllevan un impacto social, económico y ambiental positivo.

4.2 Estrategia de Sostenibilidad

La organización anualmente realiza importantes inversiones en materia de RSE, enfocando su estrategia de sostenibilidad en cuatro ejes de acción:

- **Estándares Corporativos:** “Nos caracterizamos por un liderazgo basado en valores y principios”
- **Bienestar Corporativo:** “Procuramos el bienestar laboral y personal de nuestros colaboradores”
- **Medio Ambiente:** “Promovemos buenas prácticas ambientales, dejando siempre una huella verde en nuestro camino”
- **Comunidad,** a través de Fundamorgan: “Promovemos el acceso a la justicia y la educación como instrumentos que contribuyen a una sociedad más justa y con mejor calidad de vida”.



- Estándares Corporativos:

Todas las empresas se rigen por un estricto código de ética profesional y las más sanas prácticas empresariales, legales y financieras a nivel local e internacional. Sus colaboradores son seleccionados basándose en los más altos estándares de integridad, capacidad intelectual, servicio y el apego a la ética.

- **Bienestar Corporativo:**

El eje de bienestar corporativo se centra de manera muy especial en la calidad de vida laboral de los más de 600 colaboradores con los que cuenta la organización. En este frente se destacan iniciativas sin parangón en nuestro medio, tales como el beneficio del Transmorgan, sistema de transporte privado y gratuito para colaboradores; el Mini Morgan que incorpora a los hijos de los colaboradores al trabajo de sus padres, ofreciéndoles actividades culturales y educativas durante sus vacaciones escolares de verano y medio año; cuarto de lactancia, para las madres que lo requieran; “Medimor” clínica privada para nuestros colaboradores, con un doctor de medicina general de planta; sistema de teletrabajo, y otros beneficios como cobertura privada de seguro de vida y hospitalización; un fondo privado de ahorro; capacitación continua y desarrollo profesional a todos los niveles de la organización, entre otros.

El crecimiento profesional de sus colaboradores e hijos constituye una prioridad estratégica, por lo que invierten en programas de capacitación de primer nivel, además de otorgar más de 30 becas anuales.

- **Medio Ambiente:**

El eje de medio ambiente es el esfuerzo de la empresa en ofrecer a sus colaboradores y clientes un espacio sostenible con su edificio “verde”, la MMG Tower; además de participar continuamente en iniciativas como campañas de reciclaje, reforestación y otras actividades ecológicas que refuerzan el compromiso en esta materia.

Actualmente la organización cuenta con Certificación “Basura Cero” y un Centro de Reciclaje.

MMG Tower es uno de los primeros edificios ecológicos en Panamá, posicionándonos dentro de un selecto grupo a nivel mundial. MMG Tower fue diseñada para reducir el gasto de energía y adaptarse a las condiciones climáticas de Panamá. Entre sus muchos elementos ambientales podemos destacar paneles solares para ahorro energético y techos verdes que capturan el 95% de las aguas de lluvia para ser reutilizadas en el edificio.

- **Comunidad - Fundamorgan:**

A través de Fundamorgan, la organización promueve el acceso a la justicia y la educación como instrumentos que contribuyen a una sociedad más justa y con mejor calidad de vida.

- **Acceso a la Justicia**

Con el objetivo de garantizar y promover el Derecho Humano de “acceso a la justicia”, en pro de una sociedad con mayor justicia y equidad, la organización concentra sus esfuerzos en los siguientes ejes:

- La Práctica Pro Bono
- El Programa de Asistencia Legal Comunitaria

- **La Práctica Pro Bono:**

La publicación británica Latin Lawyer y el Cyrus R. Vance Center for International Justice ha otorgado a Morgan & Morgan, durante varios años consecutivos desde el año 2014, el reconocimiento como "LEADING LIGHTS" a nivel de Latinoamérica por su programa Pro Bono. La selección se da entre las más importantes firmas de Latinoamérica en base a: la institucionalidad de la práctica, los altos estándares y la participación activa de sus abogados.

Desde que se institucionalizó el programa Pro Bono en 2011, la organización ha sumado más de 12,000 horas Pro Bono con la participación activa de un promedio de 55 abogados quienes han donado no solo sus conocimientos sino también su tiempo libre para cumplir con este compromiso.

- **El Programa de Asistencia Legal Comunitaria:**

Brinda servicios legales gratuitos a personas con ingresos inferiores a los B/. 800.00, en procesos de Violencia Doméstica y Derecho de Familia.

Desde el año 2007 a la fecha se han llevado más de 3,000 procesos legales y se han capacitado en temas de Prevención de Violencia a más de 10,000 personas.

Consciente del apoyo que se les brinda a las personas de bajos recursos económicos, y conociendo sus otras necesidades se han establecido sinergias a través de alianzas y acuerdos con otras instituciones con el objetivo de brindar posibles alternativas y acciones de abogacía. Estas alianzas se realizaron con: Instituciones de Gobierno, Empresa Privada, Medios de Comunicación y el Tercer Sector que incluye sociedad civil, universidades y organismos internacionales.

Los ejes de acción del programa son: atención legal, incidencia y abogacía, sensibilización y prevención y alianzas.

- **Educación:**

Fundamorgan promueve la educación a través de las siguientes iniciativas:

- **Promoción de los Derechos Humanos y Construcción de una Ciudadanía Responsable**

Comprometidos con la formación de los jóvenes y adolescentes del país, Fundamorgan, gracias a la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos de América en Panamá,

ejecuta el programa: Promoción de los Derechos Humanos y Construcción de una Ciudadanía Responsable.

El objetivo del programa es promover los Derechos Humanos en la población joven, para construir una ciudadanía responsable, consciente de su dignidad individual, del respeto a los demás y a la comunidad.

A la fecha se han capacitado más de 11,000 jóvenes en edades entre 15 y 25 años, pertenecientes a comunidades en situación de vulnerabilidad.

- **Beca Eduardo Morgan Alvarez**

Se otorga todos los años a estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional, que tienen excelente índice académico y una situación económica limitada.

5. ¿Cómo integra la organización su estrategia de sostenibilidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

La organización está firmemente comprometida con los principios del Pacto Global y por consiguiente con los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” porque estamos convencidos que alcanzarlos es tarea de todos.

Específicamente concentramos nuestros esfuerzos en los siguientes objetivos:

- **Objetivo 4:** Educación de Calidad (Eje de Educación de Fundamorgan – Pilar de Comunidad)
- **Objetivo 5:** Igualdad de Género (Programa de Asistencia Legal Comunitaria de Fundamorgan- Pilar de Comunidad)
- **Objetivo 8:** Trabajo Decente y Crecimiento Económico (Pilar de Bienestar Corporativo)
- **Objetivo 13:** Acción por el Clima (Pilar de Medio Ambiente)
- **Objetivo 16:** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (Eje de Acceso a la Justicia de Fundamorgan y Pilar de Estándares Corporativos)

6. ¿Cómo integra la organización su estrategia de sostenibilidad al Pacto Global de las Naciones Unidas y sus Principios?

Cuando la organización firma el Pacto Global, adquirió la responsabilidad de promover sus 10 principios en todos los ámbitos internos y externos de la empresa.

El Pacto Global promueve 10 principios que están agrupados en cuatro áreas de interés como se explica a continuación:

Área de interés	Principio	Contenido
Derechos Humanos	1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los “Derechos Humanos” proclamados en el ámbito internacional.
	2	Evitar verse involucradas en abusos de los “Derechos Humanos”.
Estándares laborales	3	Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
	4	La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.
	5	La abolición efectiva del trabajo infantil.
	6	La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación.
Medio ambiente	7	Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.
	8	Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
	9	Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.
Lucha contra la corrupción	10	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Tomando en consideración estas referencias, la organización ha ordenado y definido las políticas internas de RSE, dentro del marco de los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y las recomendaciones de la ISO 26000, que servirán de guía para la ejecución y planificación estratégica de nuestra inversión social y rendición de cuentas.

Esto implica convertir la RSE en una parte esencial de nuestras políticas, de nuestra cultura organizacional y de nuestras estrategias y operaciones; generar competencias internas en materia de RSE; desarrollar la comunicación interna y externa relativa a la RSE y revisar periódicamente estas acciones y prácticas relacionadas con la RSE.

7. Materias fundamentales de la RSE

7.1 Gobernanza de la organización

El buen gobierno corporativo es fundamental en la organización y como parte del compromiso adquirido, se incorporan los principios de RSE en la toma de decisiones y en la implementación de las mismas. Estos principios son:

a) Acciones y expectativas relacionadas.

La organización:

- Desarrolla estrategias, objetivos y metas que reflejen el compromiso hacia la RSE.
- Desarrolla a los líderes para comprometerlos con estos principios y con la rendición de cuentas, ante el Pacto Global, mediante informe anual de progreso.
- Promueve un ambiente y desarrolla una cultura donde se practican los principios de RSE, bienestar corporativo y voluntariado.
- Promueve y reconoce en la evaluación de desempeño los esfuerzos adicionales que realizan los colaboradores en materia de RSE (pro bono, ponencias, voluntariado, etc.).
- Promueve la igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, mediante programas de desarrollo, capacitación, rotaciones, becas, proyectos especiales, y otras actividades. Un porcentaje importante de las vacantes y promociones se llenan con personal interno, apoyando la competitividad y productividad para el crecimiento profesional dentro de la organización.
- Como parte de la cultura corporativa y de los sistemas de recursos humanos instalados, se establecen espacios de intercambio, comunicación y evaluación donde las partes identifican áreas de mejora y crecimiento profesional.
- Promueve el voluntariado corporativo entre los colaboradores de todos los niveles.
- Periódicamente, el departamento de Desarrollo Organizacional revisa y evalúa las áreas y proponen cambios que puedan resultar de utilidad.

b) Comportamiento Ético

El Código de Ética y Conducta establece las normas y conductas que guían el comportamiento de los miembros de la organización. El Código está accesible en la Intranet, para conocimiento de todos los colaboradores y es revisado periódicamente.

El Código de Ética y Conducta contempla: tres grandes ejes dentro y fuera de la organización:

i) Colaboradores: Existe un sistema de denuncias, proceso de reporte e investigación de alegatos de sospecha de mala conducta financiera o fraudulenta o fallas éticas, y se establece los procedimientos para la investigación de tales denuncias.

La cultura corporativa se transmite a todos los colaboradores en innumerables oportunidades, y especialmente a través de la inducción. El documento que detalla la cultura corporativa está disponible en la Intranet.

Todos los abogados y ejecutivos velan por evitar cualquier situación que pueda crear conflicto de intereses o una mala imagen para la organización.

ii) Clientes: Contamos con políticas y normas regulatorias de la profesión legal y la industria financiera. Aplicamos las normas de “Conozca a su Cliente o Due Diligence” para combatir el blanqueo de capitales o actividades irregulares. Con ello cumplimos con la normativa legal y evitamos involucramiento en situaciones de alto riesgo de reputación, legal u operacional.

iii) Proveedores:

- Las políticas definidas en el Código de Ética y Conducta y en el Manual de Compras de servicios se aplican para la selección de todos los proveedores. Todas las gerencias de área están en la obligación de dar a conocer el reglamento de colaboración mutua, “Guía Ética a los proveedores” con quienes se trabaja; el reglamento se entrega junto con el contrato de servicio que se firma con cada proveedor.

7.2 Derechos Humanos

a) Principios

Los Derechos Humanos son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. Hay dos amplias categorías de derechos humanos:

- i. Derechos civiles y políticos que incluyen derechos tales como el derecho a la vida y a la libertad, la igualdad ante la Ley y la libertad de expresión.
- ii. Derechos económicos, sociales y culturales que incluyen el derecho al trabajo, a la alimentación y al máximo nivel alcanzable de salud, educación y seguridad social.

Si bien es conocido que la mayor parte de la legislación en materia de Derechos Humanos se refiere a la relación entre el Estado y los individuos, las organizaciones no estatales pueden influir en los Derechos Humanos de los individuos y por ello tienen la responsabilidad de respetarlos.

b) Acciones y expectativas

Bajo estos preceptos la organización se compromete firmemente a respetar los Derechos Humanos:

- Implementando la guía de conducta de cumplimiento, seguimiento y debida diligencia, para prevenir un impacto negativo sobre estos derechos, como resultado de actividades propias o la de nuestros clientes, proveedores, colaboradores.
- Estableciendo medios para evaluar la manera en que las actividades existentes y propuestas podrían afectar los derechos humanos.
- Integrando la guía de conducta en derechos humanos en toda la empresa.
- Implementando acciones para tratar los impactos negativos de nuestras decisiones y actividades.

7.3) Prácticas Laborales

a) Principios

Las prácticas laborales de una organización o empresa comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por o en nombre de la empresa, incluido el trabajo subcontratado.

b) Acciones y expectativas relacionadas que contribuyen al Bienestar y Calidad de la Vida Laboral

La organización invierte significativamente en la implementación de políticas enfocadas a generar oportunidades equitativas y no discriminatorias que mejoran la calidad de vida laboral de todos sus colaboradores. Estos beneficios están descritos en la página de intranet y se reportan anualmente en el Informe de Sostenibilidad que se le envía al Pacto Global.

Proporcionamos a todos nuestros trabajadores, oportunidades para la promoción profesional, de manera equitativa y no discriminatoria.

c) Condiciones de Trabajo y protección social

- Nos aseguramos que las condiciones de trabajo cumplan las leyes y regulaciones nacionales y que sean coherentes con las normas laborales internacionales aplicables.
- Respetamos, al menos, las disposiciones mínimas definidas en las normas laborales establecidas por la OIT como, por ejemplo: proporcionar condiciones de trabajo decente en relación a salarios, horas de trabajo, descanso semanal, vacaciones, salud y seguridad, protección de la maternidad y conciliación de la vida familiar y laboral.
- La organización tiene como practica general, ubicarse salarialmente en el promedio del mercado y para los puestos de salario mínimo, el pagar ligeramente por encima de este.

Proporcionamos un pago equitativo y competitivo por un trabajo de valor equitativo y productivo.

- Pagamos los salarios directamente a los trabajadores involucrados, con las únicas restricciones o deducciones que permiten las leyes.
- Respetamos las responsabilidades familiares de los trabajadores, proporcionándoles un horario laboral flexible y acorde a lo establecido en la Ley.
- Realizamos esfuerzos razonables para motivar a los que conforman parte de nuestra cadena de valor y esfera de influencia, en que sigan prácticas laborales responsables.

c) Salud y Seguridad Ocupacional

La salud y la seguridad ocupacional en el trabajo implican promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y prevenir daños en la salud provocados por condiciones laborales adversas. Los temas de salud y seguridad se relacionan con equipos, procesos, prácticas y sustancias (químicas, físicas o biológicos) peligrosos. En ese sentido la organización se preocupa por:

- Desarrollar, implementar y mantener una política de salud y seguridad ocupacional, tal como establece la Ley. Analizamos y controlamos los riesgos para la salud y seguridad derivados de nuestras actividades. Registramos e investigamos incidentes y problemas en materia de salud y seguridad, con el objetivo de minimizarlos o eliminarlos.
- Respetar, promueve e incentiva espacios para períodos de lactancia, maternidad y paternidad, personas con discapacidad y trabajadores jóvenes sin experiencia, por medio de prácticas estudiantiles. Proporciona protección equitativa en salud y seguridad a los trabajadores de tiempo parcial o temporales, así como a los trabajadores subcontratados.
- Reconoce y respeta los derechos de los trabajadores a:
 - Consultar y ser consultado, libremente, acerca de todos los aspectos de salud y seguridad relacionados con su trabajo. A participar en decisiones y actividades relacionadas con la salud, seguridad y alimentación, incluyendo la investigación de incidentes y accidentes.
 - Estar libre de las amenazas de represalias por llevar a cabo cualquiera de las acciones.

7.4) Responsabilidad Ambiental

a) Acciones y expectativas relacionadas

La organización está comprometida con las leyes y regulaciones ambientales que promueven la conservación del ambiente. Por ello se invierte, incentiva y patrocinan diversos proyectos, programas y sistemas tendientes a:

- Reducir el consumo de papel, tóner, energía y agua.
- Incorporar las mejores prácticas de reciclaje de papel, cartón, envases plásticos, vidrio, baterías y desperdicios de los equipos tecnológico.
- Impulsar programas de sensibilización, aprendizaje sobre los problemas ambientales y extender las buenas prácticas en la comunidad.
- Promover programas enfocados a reducir la emisión de carbono, como carpool y transporte colectivo corporativo.
- Obtener y mantener la certificación LEED GOLD por el US Green Building Council.
- Participar activamente en gremios empresariales que promueven las buenas prácticas ambientales.

7.5) Prácticas Justas de Operación

a) Principio

La organización tiene como principio ético manejar una operación libre de corrupción y absoluto respeto a las leyes y normas regulatorias. Incentivamos y procuramos que todas las partes involucradas en la cadena de valor (clientes, colaboradores, proveedores) operen bajo los mismos principios éticos y de apego a la Ley. Por medio de distintos canales, se comparte, educa y promueve las mejores prácticas de RSE, Derechos Humanos y conservación de los recursos naturales.

b) Competencia Justa

Con el propósito de promover una competencia justa la organización realiza actividades coherentes con las leyes y regulaciones en materia de competencia y coopera con las autoridades competentes. Apoya las prácticas anti-monopolio y anti-dumping, así como las políticas públicas que motivan la competencia.

c) Derecho de la propiedad

La organización incorpora en sus contratos, cláusulas que promueven el respeto de los derechos de la propiedad intelectual con base en la adquisición de servicios y compras. Cumplimos con la debida diligencia para asegurar que nuestra empresa no se vea involucrada en alguna actividad que viole los derechos de propiedad y rechazamos el uso indebido de productos falsificados o pirateados. De igual forma, respetamos la práctica legal del pago justo por la propiedad que adquirimos o utilizamos.

7.6) Prácticas justas de mercadeo

a) Principio

El mercadeo de información injusta, incompleta, confusa o engañosa puede tener como resultado que los consumidores adquieran productos y servicios que no satisfagan sus necesidades; ocasionar un gasto de dinero, recursos y tiempo; y, ser incluso peligrosos para el mismo consumidor o el medio ambiente. Esto tiene como resultado la pérdida de la confianza de los clientes y puede afectar nuestra reputación.

El objetivo de los procesos contractuales justos es proteger los intereses legítimos, tanto de proveedores como de consumidores, mitigando los desequilibrios en el poder de negociación de las partes.

b) Acciones y expectativas relacionadas

La organización es respetuosa de las prácticas justas de mercadeo y contratación de servicios por lo cual:

- Evitamos involucrarnos en prácticas que sean confusas, engañosas, fraudulentas o injustas, incluida la omisión de información esencial.
- Todos nuestros contratos están escritos en lenguaje claro, legible y comprensible. No incluyen términos contractuales injustos y proporcionan información clara bajo el marco jurídico legal del país donde operamos.
- No utilizamos textos, audio o imágenes que perpetúen estereotipos en relación con, por ejemplo: género, religión, raza, discapacidad o relaciones personales.
- Somos conscientes de proteger los intereses superiores de los grupos vulnerables, incluidos los niños, y de no involucrarnos en actividades que puedan perjudicar sus intereses.

c) Servicios de atención al cliente, apoyo de resolución de quejas y controversias

Somos conscientes de la importancia de brindar un servicio de excelencia a nuestros clientes y que esto conlleva la responsabilidad de atender con diligencia la resolución de quejas y

controversias que en un momento dado ellos puedan presentar después de la adquisición de alguno de nuestros servicios. La manera como siempre hemos abordado la atención de las controversias de los clientes, ha sido muy personalizada.

Acciones y expectativas en relación a nuestros clientes

- Tomamos medidas para atender todas las quejas de nuestros clientes, inclusive cuentan con la opción de anulación de sus cuentas cuando no están satisfechos.
- Cada Unidad de Servicio y Gerencia, es responsable de analizar las quejas y de mejorar las prácticas para responderlas.
- Contamos con políticas de confiabilidad que protegen la privacidad de los clientes.
- El departamento de Desarrollo Organizacional vela por la calidad de servicio que se le da a clientes tanto internos o externos, ofreciendo programas anuales de capacitación y lanzando campañas de servicio al cliente con el propósito de mantener actualizados a los colaboradores.
- Realizamos encuestas de servicio y fidelización de nuestros clientes.
- Revisamos nuestros procesos de atención a clientes con el propósito de hacerlos más eficientes.

d) Protección y privacidad de los datos de los consumidores

Somos respetuosos de la protección y privacidad de los datos del consumidor porque entendemos que salvaguardar su confianza es un elemento clave para la reputación y sostenibilidad de nuestro Grupo empresarial. Protegemos el derecho de los consumidores a su privacidad, limitando el tipo de información reunida con el consentimiento informado y voluntario de este y las formas en que esa información se utiliza y se mantiene segura.

7.7) Participación activa en el desarrollo e implementación de programas de bienestar para la comunidad

a) Principio

La organización está consciente de que todas las empresas tienen relación directa con las comunidades donde ejercen sus operaciones y que una empresa no puede ser exitosa en un entorno comunitario socialmente fracasado.

b) Acciones y expectativas relacionadas

- La organización concentra sus esfuerzos en sus dos ejes de acción: Acceso a la Justicia, a través del Programa de Asistencia Legal Comunitaria; y Educación a través del Programa de Ciudadanía Responsable.

- Para lograrlo se han establecido alianzas y se comparten buenas prácticas, promoviendo oportunidades de intercambio de conocimiento, habilidades, recursos, aprendizaje y colaboración.
- Se brinda oportunidades a los voluntarios para que desarrollen e implementen programas de voluntariado corporativo, que les permita familiarizarse con las realidades sociales y prioridades de las comunidades que nos rodean, así como a desarrollar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.
- Se otorgan anualmente las becas a estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional.

c) Sostenibilidad Financiera de Fundamorgan

La sostenibilidad económica de Fundamorgan depende de tres ejes:

- El aporte anual de la organización, donde se asigna un monto fijo anual y adicionalmente un porcentaje de sus ingresos bruto.
- Intereses del Capital de Inversión en RSE: Se desarrolló un plan de benefactores entre socios, abogados y ejecutivos. Los intereses de este capital de inversión en RSE ayudan a la sostenibilidad de la fundación y a la ejecución de sus proyectos.
- Aporte de los voluntarios: El voluntariado corporativo de la fundación organiza actividades de distinta índole con el propósito de recaudar fondos para los proyectos que este grupo promueve RSE.

8. Conclusión

Para que esta Política de RSE sea implementada con efectividad, como un elemento clave de la estrategia de sostenibilidad, reputación y de éxito de nuestro grupo empresarial, es importante que los líderes de la organización asuman la responsabilidad individual de impulsar estas acciones y principios con la convicción de que estos son la única vía para garantizar el desarrollo sostenible.

Para esto también deben revisar y adecuar los procedimientos operativos de sus áreas de servicio para que estos sean coherentes con los principios y materias fundamentales de la RSE.